

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2948 *Edicto de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Empresa y Conocimiento por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de nuevas líneas eléctricas aéreas y subterráneas a 25 kV, unión SE-Castellet y Polígonos Industriales del Poet y el Albornar, en los términos municipales de Castellet i la Gornal (Barcelona) y l'Arboç, Banyeres del Penedès y Santa Oliva (Tarragona). Expediente 2015/10100.*

Considerando lo que prevé la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; de conformidad con el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante Anuncio publicado en el DOGC núm. 7001, de 11.19.2015; el BOE núm. 310, de 12.28.2015, en el diario de Tarragona de 15.12.2015 y el diario El Periódico de 14.12.2015.

Vista la Resolución EMC/1753/2016, de 2 de mayo, de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, la cual lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto indicado. A los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento que desarrolla según Decreto de 26 de abril de 1957 y en especial su artículo 57.1. Esta Resolución se publicó en el DOGC número 7165, de 07.19.2016 y en el BOE número 155, de 06.28.2016.

De acuerdo con lo previsto en las leyes de procedimientos administrativos y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

Fijar las nuevas fechas y horas que figuran en el anexo de este Edicto para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, atendiendo a que en las pasadas fechas de 24 y 26 de octubre de 2016, previstas según edicto de 19 de octubre de 2016 para la redacción de las correspondientes actas previas a la ocupación en el municipio de Banyeres de Penedès, éstas no fueron suscritas por el alcalde del municipio o por su delegado.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben

presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en los respectivos Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Tarragona, 22 de diciembre de 2016

Carme Mansilla Cabré

La Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, e.f.

Anexo

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polígono número; PA= parcela número; TD=titular.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Ayuntamiento de l'Arboç, día 25 de enero de 2017, a partir de las 11:30 horas

FN= 14; PO= 11; PA= 12; TD= Josep Escarre Pujol

FN=16; PO=11; PA=19; TD= Josep Escarre Pujol

Ayuntamiento de Banyeres del Penedès, día 31 de enero de 2017, a partir de las 10 horas

FN= 21; PO= 4; PA= 26; TD= Enriqueta Vidal Suau

FN= 23; PO= 4; PA= 25; TD= Josefa Vidal Inglada

FN= 24; PO= 4; PA= 23; TD= Inmero, SL

FN= 26; PO= 5; PA= 3; TD= Francisco Sole Mañe

FN= 27; PO=5; PA=1; TD= Francisco Sole Mañe

FN= 29; PO=5; PA=39; TD= Francisco Sole Mañe

FN=30; PO=5; PA=38; TD= Francisco Sole Mañe

FN=36; PO=6; PA=9; TD= Francisco Sole Mañe

FN=37; PO=6; PA=34; TD= Francisco Sorigue Bellera - Herederos

FN=40; PO=S/D; PA=S/D; TD= Ayuntamiento de Banyeres del Penedes

FN=41; PO=6; PA=27; TD= Fidel Rubio Sonet

FN=42; PO=6; PA=24; TD= Ayuntamiento de Banyeres del Penedes

FN=49; PO=8; PA=11; TD= Emilia Chambo Mestres

FN=52; PO=7; PA=32; TD= Emilia Chambo Mestres

FN=53; PO=7; PA=48; TD= Manuel Martín Jarque/ Pilar Albiol Nicolas

Ayuntamiento de Banyeres del Penedès, día 1 de febrero de 2017, a partir de las 10 horas

FN= 44; PO= 6; PA= 66; TD= Socorro Torrico Rodriguez

FN= 45; PO= 6; PA= 67; TD= Socorro Torrico Rodriguez

FN= 46; PO= 6; PA= 68; TD= Socorro Torrico Rodriguez

FN= 47; PO= 6; PA= 69; TD= Socorro Torrico Rodriguez

FN= 50; PO=8; PA=9; TD= Nuria, Inmaculada i M. Carmen Ventosa Galimany

FN= 56; PO=7; PA=134; TD= Lliberto Arbanat Ferre/Roser Arbanat Benach

FN= 61; PO=7; PA=108; TD= Antonio Viñas Miguel

FN=65; PO=7; PA=113; TD= Mercedes Diaz Pijoan

FN=66; PO=7; PA=119; TD= Carmen Galimany Casellas-Herederos

FN=70; PO=S/D; PA=S/D; TD= Institut d'Investigacio Aplicada de l'Automobil

Tarragona, 22 de diciembre de 2016.- Carme Mansilla Cabré. La Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, e.f.

ID: A170003329-1